MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-593-5	GESTION JURIDICA GESTION CONTRACTUAL DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-02
		Versión: 0
	CONSTANCIA DE CONTRATISTA	Fecha: 01/04/2019
		Página 1 de 1

EL SUSCRITO SECRETARIO DE JURIDICA Y CONTRATACIÓN, A PETICION DE LA PARTE INTERESADA,

H A C E C O N S T A R:

Que la señora **ERIKA MELISA NARVAEZ URBINA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° **1.114.836.223**, suscribió con este ente territorial el contrato de prestación de servicios que se describe a continuación, el cual reposa en el archivo de Gestión y/o Central del Municipio de el Cerrito, en el que se pudo constar:

CONTRATO NUMERO	**248-1-18.4-205-2026**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMO ENCUESTADOR DEL SISTEMA DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES -SISBEN IV - EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO - VALLE DEL CAUCA**
VALOR:	**ONCE MILLONES DE PESOS ($ 11.000.000)**
FECHA DE INICIO	**2 de febrero de 2026**
PLAZO:	**Hasta el 30 de mayo de 2026**
CONTRATISTA:	**ERIKA MELISA NARVAEZ URBINA**
No. De Cedula	**1.114.836.223**
Disponibilidad Presupuestal	**229 del 06/01/2026**
Compromiso Presupuestal	**246 del 20/01/2026**

La anterior constancia se expide a petición de la parte interesada, a los nueve (9) días de junio de dos mil veintiséis (2026).

EMNA JULIETH CAICEDO MONTAÑO
Secretaria Jurídica y de Contratación

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Emna Julieth Caicedo Montaño	Secretaria Juridica y de Contratación	EC
Elaboró:	Paola Liceth bedoya Lancheros	Profesional Universitario	PB
Revisó:	Emna Julieth Caicedo Montaño	Secretaria Jurídica y de Contratación	EC

MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION CONTRACTUAL DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-02
		Versión: 0
	CONSTANCIA DE CONTRATISTA	Fecha: 01/04/2019
		Página 1 de 1

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO, A PETICION DE LA PARTE INTERESADA,

H A C E C O N S T A R:

Que la señora **ERIKA MELISA NARVAEZ URBINA,** identificada con la cédula de ciudadanía N° **1.114.836.223 de El Cerrito**, suscribió con este ente territorial el contrato de prestación de servicios que se describe a continuación, el cual reposa en el archivo de Gestión y/o Central del Municipio de el Cerrito, en el que se pudo constar:

TIPO DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION**
NUMERO CONTRATO	**248-1-18.4-592-2025**
OBJETO CONTRACTUAL:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN COMO ENCUESTADOR DEL SISTEMA DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES - SISBEN IV - EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO - VALLE DEL CAUCA**
PLAZO EJECUCIÒN:	**04 MESES**
FECHA DE INICIO	**12 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**
FECHA FINALIZACIÓN	**30 DE DICIEMBRE DEL 2025**
VALOR CONTRATO:	**$9.600.000**

La anterior constancia se expide a petición de la parte interesada, a los dos (02) del mes de Enero de dos mil veintiséis (2026).

EMNA JULIETH CAICEDO MONTAÑO
Directora Administrativa-Encargada

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Paola Liceth bedoya Lancheros	Profesional Universitario	PB
Elaboró:	Erika Alejandra Jaramillo Naranjo	Contratista	
Revisó:	Emna Julieth Caicedo Montaño	Directora Administrativa	

SOS
Servicio Occidental de Salud
EN INTERVENCIÓN

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) ERIKA MELISA NARVAEZ URBINA , identificado(a) con CC 1114836223 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 01/05/2026 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: ACTIVO por el Régimen CONTRIBUTIVO, en calidad de COTIZANTE

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	1114836223	ERIKA MELISA NARVAEZ URBINA	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Emp	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	1114836223	ERIKA MELISA NARVAEZ URBINA	CC	1114836223	ERIKA MELISA NARVAEZ URBINA	2026/05	30
CC	1114836223	ERIKA MELISA NARVAEZ URBINA	CC	1114836223	ERIKA MELISA NARVAEZ URBINA	2026/06	1
CC	1114836223	ERIKA MELISA NARVAEZ URBINA	CC	1114836223	ERIKA MELISA NARVAEZ URBINA	2026/07	30
CC	1114836223	ERIKA MELISA NARVAEZ URBINA	CC	1114836223	ERIKA MELISA NARVAEZ URBINA	2026/08	30
CC	1114836223	ERIKA MELISA NARVAEZ URBINA	CC	1114836223	ERIKA MELISA NARVAEZ URBINA	2026/09	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los DIECINUEVE (19) días del mes de OCTUBRE del año 2026.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,

Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

canales_webusr

CD3 6208104 Oct 19 2026 4:05PM

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **NARVAEZ URBINA ERIKA MELISA** identificado(a) con **CC** número **1.114.836.223** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 03 de noviembre de 2018 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 20 de octubre de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION CONTRACTUAL DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-02
		Versión: 0
	CONSTANCIA DE CONTRATISTA	Fecha: 01/04/2019
		Página 1 de 1

EL SUSCRITO SECRETARIO DE JURIDICA Y CONTRATACIÓN, A PETICION DE LA PARTE INTERESADA,

H A C E C O N S T A R:

Que la señora **ERIKA MELISA NARVAEZ URBINA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° **1.114.836.223**, suscribió con este ente territorial el contrato de prestación de servicios que se describe a continuación, el cual reposa en el archivo de Gestión y/o Central del Municipio de el Cerrito, en el que se pudo constar:

CONTRATO NUMERO	**248-1-18.4-205-2026**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMO ENCUESTADOR DEL SISTEMA DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES -SISBEN IV - EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO - VALLE DEL CAUCA**
VALOR:	**ONCE MILLONES DE PESOS ($ 11.000.000)**
FECHA DE INICIO	**2 de febrero de 2026**
PLAZO:	**Hasta el 30 de mayo de 2026**
CONTRATISTA:	**ERIKA MELISA NARVAEZ URBINA**
No. De Cedula	**1.114.836.223**
Disponibilidad Presupuestal	**229 del 06/01/2026**
Compromiso Presupuestal	**246 del 20/01/2026**

La anterior constancia se expide a petición de la parte interesada, a los nueve (9) días de junio de dos mil veintiséis (2026).

EMNA JULIETH CAICEDO MONTAÑO
Secretaria Jurídica y de Contratación

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Emna Julieth Caicedo Montaño	Secretaria Jurídica y de Contratación	EC
Elaboró:	Paola Liceth bedoya Lancheros	Profesional Universitario	PB
Revisó:	Emna Julieth Caicedo Montaño	Secretaria Jurídica y de Contratación	EC

MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION CONTRACTUAL DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-02
		Versión: 0
	CONSTANCIA DE CONTRATISTA	Fecha: 01/04/2019
		Página 1 de 1

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO, A PETICION DE LA PARTE INTERESADA,

H A C E C O N S T A R:

Que la señora **ERIKA MELISA NARVAEZ URBINA,** identificada con la cédula de ciudadanía N° **1.114.836.223 de El Cerrito**, suscribió con este ente territorial el contrato de prestación de servicios que se describe a continuación, el cual reposa en el archivo de Gestión y/o Central del Municipio de el Cerrito, en el que se pudo constar:

TIPO DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION**
NUMERO CONTRATO	**248-1-18.4-592-2025**
OBJETO CONTRACTUAL:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN COMO ENCUESTADOR DEL SISTEMA DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES - SISBEN IV - EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO - VALLE DEL CAUCA**
PLAZO EJECUCIÒN:	**04 MESES**
FECHA DE INICIO	**12 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**
FECHA FINALIZACIÓN	**30 DE DICIEMBRE DEL 2025**
VALOR CONTRATO:	**$9.600.000**

La anterior constancia se expide a petición de la parte interesada, a los dos (02) del mes de Enero de dos mil veintiséis (2026).

EMNA JULIETH CAICEDO MONTAÑO
Directora Administrativa-Encargada

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Paola Liceth bedoya Lancheros	Profesional Universitario	PB
Elaboró:	Erika Alejandra Jaramillo Naranjo	Contratista	
Revisó:	Emna Julieth Caicedo Montaño	Directora Administrativa	

MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION CONTRACTUAL DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-02
		Versión: 0
	CONSTANCIA DE CONTRATISTA	Fecha: 01/04/2019
		Página 1 de 1

248-1.1-011

LA SUSCRITA SECRETARIA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN, A PETICION DE LA PARTE INTERESADA,

H A C E C O N S T A R:

Que **ERIKA MELISA NARVAEZ URBINA**, con Cédula de Ciudadanía N° **1114836223,** ha suscrito con este ente territorial el contrato de **Prestación de servicios** que se describe a continuación, el cual reposa en el archivo de Gestión y/o Central del Municipio de El Cerrito, en el cual se pudo constar:

Número	Objeto	Fecha inicio	Fecha finalización	Valor
248-1-18.4-389-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMO ENCUESTADOR DEL SISTEMA DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES - SISBEN IV - EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO - VALLE DEL CAUCA	15/07/2026	30/09/2026	$ 8.850.000

La presente constancia se expide en El Cerrito, Valle del Cauca, el día 22 de octubre de 2026.

EMNA JULIETH CAICEDO MONTAÑO
Secretaria Jurídica y de Contratación (C)

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Emna Julieth Caicedo Montaño	Secretaria Jurídica y de Contratación (C)	
Elaboró:	Yamileth Rudas Zapata	Auxiliar Administrativo	
Revisó:	Emna Julieth Caicedo Montaño	Secretaria Jurídica y de Contratación (C)	

La República de Colombia

y en su nombre

La Institución Educativa "Jorge Isaacs"

El Cerrito - Valle del Cauca

Autorizada por la secretaría de Educación Departamentalcon reconocimiento oficial de estudios según Resolución No. 0762 del 11 de Abril de 2011.

Confiere el presente

Certificado

a:

Erika Melisa Narváez Urbina

Por haber culminado satisfactoriamente los estudios de Educación Básica Secundaria y cumplir los requisitos del Proyecto Educativo Institucional - P.E.I., Ciclos Lectivos Especiales Integrados C.L.E.I, según los planes y programas vigentes conforme al decreto 3011 de 1997.

Lic. Dora Alba Bolívar Sánchez
C. C. 29.539.236 de Guacarí Valle
Rectora

Lic. Constanza Suárez Saavedra
C.C. 29.476.861 de El Cerrito Valle
Secretaria Ejecutiva

Dado en El Cerrito Valle, a los 03 días del mes de Diciembre de 2014.

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

Scanned with CamScanner

Libertad y Orden

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Instituto Técnico Comercial "Instecom"

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según
Resolución No. 0298 de Febrero 21 de 2011 y en concordancia con el
Decreto No. 3011 del 19 de Diciembre de 1997

Confiere a:

Erika Melisa Narváez Urbina

Identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1114836223 de El Cerrito (Valle)

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
Al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

Rector,

Esp. Luis Ignacio Arango González
C.C. 6.287.864 El Cerrito (V)

Instituto Técnico Comercial INSTECOM La calidad hecha competencia

Secretaria,

Amparo González Bellaiza
C.C. 66.654.641 El Cerrito (V)

Este Diploma no requiere de registro en la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 06 de Mayo de 1994 y 2150 del 05 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

Anotado en el Control interno del Plantel en el

Libro No. 001 Folio No._____ Diploma No. 201511043

Dado en El Cerrito (V), a los cinco (05) días del mes de Diciembre del año 2015.

Scanned with CamScanner

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305071317

M
09:22:53

Bogotá DC, 20 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERIKA MELISA NARVAEZ URBINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1114836223:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de octubre de 2026, a las 16:13:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1114836223
Código de Verificación	1114836223261019161357

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:04:31 PM horas del 19/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1114836223**
Apellidos y Nombres: **NARVAEZ URBINA ERIKA MELISA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/10/2026 04:26:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1114836223** y Nombre: **ERIKA MELISA NARVAEZ URBINA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149860311** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:03:08 horas del 20/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1114836223,** Apellidos y Nombres **NARVAEZ URBINA ERIKA MELISA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia el cerrito**, con NIT **800100533-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1114836223 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/10/2026 09:20 AM

Código Verificación: **X3CPWUMJ2F**

Válida hasta: **20/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC